

Una Comisión para una ciudad defensora de derechos

Angela Guerrero Alcántara

La Ciudad de México ha sido históricamente el epicentro de las luchas sociales y democráticas del país para ampliar libertades y construir un horizonte de dignidad donde los derechos y las libertades sean una realidad. A partir de la impronta colectiva hemos sido testigos y protagonistas de la defensa de derechos que en la historia contemporánea nos han marcado.

Desde el movimiento estudiantil de 1968 y la organización ciudadana tras los sismos de 1985, hasta ser protagonista de las movilizaciones feministas, juveniles y de diversidad sexual, la capital se ha convertido en un territorio donde las demandas sociales se transforman en derechos reconocidos e iniciativas pioneras desde la lucha colectiva.

En el día a día, la ciudad ha conquistado avances pioneros para la agenda de derechos humanos, los cuales se vieron reflejados en la primera constitución de la ciudad de México en 2017, al establecer una base sólida en materia de **derechos sociales y colectivos**, culturales, económicos y ambientales.

Es decir, resultado de este camino se lograron asentar las bases para impulsar un proyecto político que abrió la puerta incluso a nuevas luchas como el matrimonio igualitario, la interrupción legal del embarazo, la prohibición de la discriminación y programas de participación comunitaria que colocaron a la capital como referente nacional en materia de derechos humanos.

Los retos y los dilemas de la ciudad en la actualidad

Los logros en la ciudad el día de hoy conviven con dilemas y problemáticas estructurales que aún no se han sido resueltos. Por una parte, sigue siendo una de las ciudades con mayores contrastes sociales del país. Mientras que por un lado concentra creciente infraestructura, ampliación de servicios básicos y oportunidades educativas, por otro refleja brechas de desigualdad territorial que limitan el acceso de amplios sectores de la población a servicios básicos-en alcaldías como Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac concentran

condiciones de pobreza y precariedad en acceso a vivienda digna, agua, drenaje o alumbrado público¹.

Estas divergencias se reflejan en el acceso diferenciado a los cuidados, que se ha vuelto un desafío creciente vinculado con la desigualdad de género, pues son las mujeres quienes realizan el 80% de las labores de cuidado².

Por otro lado, aun cuando se han hecho esfuerzos sustantivos por reducir la violencia hacia las mujeres con una estrategia integral que incluye la generación de información y un trabajo coordinado para responder ante agresiones por parte de las instancias encargadas de la seguridad, la ciudad sigue concentrando niveles altos de violencia, incluyendo feminicidios, desapariciones, agresiones sexuales y violencia institucional contra mujeres.

Otro gran reto es materializar y hacer exigible el derecho a la movilidad en la Ciudad de México. Este dilema atraviesa por reconocer que, a pesar de los avances recientes, las condiciones de desigualdad siguen generando brechas territoriales (periferia – centro) y dinámicas sociales que afectan de manera desproporcionada a grupos prioritarios (mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y niñas y niños) que se ven afectados por largos tiempos de traslado, altos costos, inseguridad o barreras físicas.

A ello se suman las brechas digitales —cerca del 10% de los hogares de la ciudad no cuenta con acceso a internet³— que restringen el acceso a la educación, el empleo y la participación ciudadana.

Finalmente, en la capital del país sigue siendo un reto enorme el pensar en un modelo de seguridad y de justicia que no esté estrechamente relacionado con las políticas de castigo.

La gran mayoría de las propuestas, iniciativas legislativas y estrategias que se diseñan están basadas en el aumento de penas, el uso extendido de la prisión y el recurso a la cárcel como respuesta casi exclusiva, no ha logrado

¹ Evalúa CDMX (2020), Ciudad de México 2020. Un diagnóstico de la desigualdad socio territorial.

² López Suárez, Patricia (31 de octubre de 2024), En las mujeres recae el 80% de los cuidados familiares, Gaceta UNAM.

³ Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023

inhibir las actividades ilícitas, ni resolver de manera sostenida la violencia ni la inseguridad.

Pero, ha mostrado patrones de criminalización de la pobreza y el aumento de la población penitenciaria, ejemplo de ello son los abusos de autoridad y en la falta de mecanismos eficaces de acceso a la justicia que han sido documentados por la Comisión.

Tan solo en 2024, seis de cada 10 quejas presentadas ante la CDHCM señalaron a la Fiscalía General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana como responsables de posibles agravios contra seguridad jurídica, al debido proceso, a la integridad personal y a la reinserción social.⁴

Es decir, estos dilemas y retos existentes evidencian que el fortalecimiento y la conducción de la Comisión de Derechos Humanos es clave para orientar y apoyar aquellas políticas e iniciativas públicas hacia el dialogo, la mediación, la prevención de violaciones de derechos, la restitución de derechos y la construcción de un modelo de justicia restaurativa.

Frente a estos retos ¿Cuál es el papel de la Comisión de Derechos Humanos?

Desde su creación, la Comisión emergió como una respuesta a una exigencia colectiva: asegurar que todas las personas, sin importar su condición social, origen, género o identidad, tuvieran acceso a la protección de sus derechos frente a los abusos del poder.

A lo largo de su trayectoria, la Comisión ha acompañado a víctimas de tortura y tratos crueles, ha desplegado campañas de capacitación y difusión en barrios, colonias y comunidades, acercándose a la ciudadanía para que sepa que sus derechos pueden y deben ser defendidos.

En los últimos años ha demostrado que es posible construir una institución más próxima a las comunidades, barrios y territorios capitalinos,

⁴ CDHCM (2025). Informe anual 2024. Volúmen I. Informe de actividades.

con capacidad de incidencia en los territorios y con herramientas efectivas de mediación y conciliación entre autoridades y las y los habitantes de la ciudad.

No obstante, la institución enfrenta importantes retos. Es necesario ampliar su presencia territorial para asegurar que sus servicios beneficien a más personas y fortalecer la coordinación con las instancias locales para generar respuestas más eficaces. Además, se requiere una mayor difusión y educación en derechos humanos para que la ciudadanía conozca sus derechos y los mecanismos de protección a su disposición.

Un desafío significativo es la resistencia de algunas autoridades a cumplir con sus recomendaciones, lo que debilita los mecanismos de reparación y las garantías de no repetición. Otro reto es la falta de apropiación de la cultura de derechos humanos por parte de algunas instituciones, que no reconocen que esto fortalece su propia legitimidad. Asimismo, es crucial aprovechar de manera más sistemática la información que genera la Comisión para crear estrategias preventivas más eficaces.

En esencia, la CDHCM se esfuerza por ser una institución más accesible y cercana, poniendo a las personas en el centro de su trabajo. Aunque sus aportes a la política de derechos humanos han sido decisivos, la consolidación de una cultura de derechos y el fortalecimiento de la garantía plena de estos derechos para todas las personas en la Ciudad de México siguen siendo tareas prioritarias.

Ciudad Defensora de Derechos: seis propuestas para consolidar el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos

Frente a los avances y retos que tiene la Comisión de Derechos humanos propongo los siguientes seis puntos para consolidar su trabajo:

1) Una Comisión descentralizada para cuidar: el territorio como espacio de diálogo, conciliación y defensa de derechos

Durante la última gestión, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México logró descentralizar y territorializar su trabajo al avanzar en la

construcción de una institución más cercana a la ciudadanía mediante la territorialización de su trabajo. Un ejemplo de ello fue la apertura de oficinas de atención en cada alcaldía, lo que permitió fortalecer la mediación social y la conciliación como herramientas para resolver conflictos y prevenir violaciones a derechos humanos.

La propuesta es **ampliar y consolidar este esfuerzo**, descentralizando aún más las funciones de la Comisión para acercarlas no solo a las alcaldías, sino también a otras instancias de gobierno y actores comunitarios.

Esto permitirá multiplicar el alcance de las tareas de diálogo y conciliación, de modo que se conviertan en procesos formativos permanentes para defensoras y defensores de derechos humanos en los territorios. Además, se buscará que se conviertan en plataformas para **impulsar mecanismos de participación comunitaria y ciudadana** que generen diagnósticos comunitarios, fortaleciendo así la incidencia local y el diálogo institucional.

En el mediano y largo plazo se propone que estos espacios evolucionen hacia verdaderos **centros comunitarios de cuidado y derechos humanos**.

2) Una Comisión con un mecanismo integral de prevención de violaciones a derechos humanos

La prevención de violaciones a derechos humanos debe convertirse en uno de los pilares de la Comisión. Para ello, se propone la creación de un **mecanismo integral de prevención**, concebido como un sistema articulado que permita anticipar riesgos, identificar patrones de conflicto y atender de manera temprana posibles violaciones a derechos humanos.

Este mecanismo estaría basado en la **vinculación estratégica de al menos tres áreas clave de la Comisión**:

- **Investigación**, para generar información rigurosa, diagnósticos y análisis de contexto que permitan identificar focos de riesgo antes de que escalen y desde donde se pretende generar una estrategia amplia de diagnósticos participativos y comunitarios en territorio.

- **Quejas**, para aprovechar la información directa que surge de la atención ciudadana y convertirla en insumo para la acción preventiva.
- **Promoción, educación y capacitación**, para fortalecer la cultura de derechos, formar defensoras y defensores, e impulsar capacidades ciudadanas y de autoridades locales en la prevención de violaciones.

En este sentido, el mecanismo integral se propone como un **espacio de articulación permanente** entre ciudadanía, autoridades y organizaciones sociales. Su objetivo es fomentar un diálogo continuo que permita comprender la naturaleza de los conflictos que se generan entre las autoridades y la ciudadanía para atenderlos antes de que deriven en daños mayores, y que abra la puerta a soluciones colectivas y restaurativas.

3) Una Comisión para una Ciudad defensora de derechos

La consolidación de una ciudad que se reconozca como defensora de derechos exige avanzar hacia una dimensión formativa y preventiva, que complemente la atención de quejas y la mediación. Para ello se propone la creación de un programa de formación continua para autoridades y ciudadanía, acompañado de diagnósticos participativos construidos desde los territorios.

Este programa retoma experiencias de escuelas comunitarias de justicia, en las que la formación no se limita a transmitir conocimientos, sino que impulsa la creación de estrategias para defender derechos, prevenir violaciones y fortalecer la acción colectiva.

El enfoque parte de reconocer que el nuevo litigio estratégico debe entenderse como una forma de democratizar el derecho, haciendo de la defensa jurídica un proceso abierto y participativo.

De manera paralela, se impulsará un sistema de diagnósticos comunitarios que permitan identificar riesgos, visibilizar patrones de violaciones y proponer estrategias locales de prevención. Estos diagnósticos se traducirán en recomendaciones para las autoridades locales, fortaleciendo así la incidencia desde el territorio y el diálogo institucional.

Además, el programa se extenderá al **personal y funcionariado público**, con el objetivo de que la formación no se limite a señalar cómo deben actuar para evitar violaciones a derechos, sino que también les brinde claridad sobre **cuáles son sus propios derechos y cómo ejercerlos** en el marco de su labor institucional. De esta manera, se fortalecerá una cultura de derechos compartida, en la que las autoridades puedan reconocer que también son sujetas de derechos.

4) Una Comisión que repara y reconcilia: hacia un modelo restaurativo de derechos

La Comisión debe consolidar una visión restaurativa en su quehacer cotidiano, donde la atención de violaciones a derechos humanos no se limite a documentar los hechos, sino que busque reintegrar, transformar, reparar y restituir derechos como parte de un proceso de construcción de paz.

El objetivo de esta propuesta no es minimizar la gravedad de las violaciones cometidas, sino generar un sistema de atención con perspectiva restaurativa, en el que los daños se enmienden de la mejor manera posible y se creen condiciones para evitar que estas situaciones se repitan. En este sentido, el diálogo y la conciliación deben ser herramientas centrales, no solo para resolver conflictos inmediatos, sino también para prevenir violaciones mayores y fortalecer la confianza entre ciudadanía y autoridades.

De manera más amplia, lo que se propone es identificar los patrones y factores de contexto que dieron lugar a las violaciones de derechos humanos, así como a las acciones que generaron daños dentro de la comunidad y hacia la ciudadanía.

5) Una Comisión que impulsa políticas públicas con la voz de las comunidades y el territorio: de la defensa a la propuesta

La Comisión debe asumir de manera más activa su papel propositivo en el diseño de políticas públicas, consolidando su capacidad de articular las demandas ciudadanas con la planeación y la acción gubernamental. Para ello, se propone ampliar y fortalecer el uso de los mecanismos de participación comunitaria en los territorios y con organizaciones de la

sociedad civil, de modo que las voces y diagnósticos locales se traduzcan en iniciativas de ley, programas y acciones públicas con enfoque de derechos humanos.

6) Cuidar a quienes defienden derechos: un modelo institucional con enfoque de cuidados

Cuando una persona levanta una queja o se acerca a la Comisión, se convierte en defensora de sus propios derechos. Reconociendo este rol, la Comisión debe acompañar estos procesos con un modelo de gestión que priorice el cuidado institucional.

La propuesta es avanzar hacia la creación del primer centro de cuidados para quienes defienden derechos, un espacio que garantice condiciones dignas tanto para las personas usuarias como para las trabajadoras y trabajadores de la Comisión. Este espacio contribuiría a impulsar el sistema de cuidados previsto por las autoridades de gobierno, respondiendo a las demandas ciudadanas de contar con políticas que reconozcan, redistribuyan y fortalezcan el cuidado como un derecho humano.

¿Cómo lograr estos cambios?

La Comisión de Derechos Humanos, en su compromiso de garantizar la dignidad y los derechos de todas las personas podrá transitar hacia un modelo mucho más amplio de atención y prevención a partir de al menos dos cambios fundamentales:

Capacitación desde el territorio: se buscará ampliar un programa de capacitación integral que lleve a las comunidades para lograr diagnósticos comunitarios, equipos de cercanía y formación continua con metodologías participativas para que, junto a la ciudadanía, identifiquen las principales problemáticas de derechos humanos en sus barrios y colonias.

Además, se buscará fortalecer a los equipos territoriales, especializados en las dinámicas locales, para transformar los diagnósticos en planes de acción efectivos y medibles y vinculados con el diseño e implementación de políticas públicas en la ciudad. Finalmente, se buscará ampliar y mejorar los

procesos de formación para diagnosticar y dictaminar posibles casos de violaciones a derechos con los mayores estándares.

Gestión de recursos: para que esta transformación sea sostenible, es necesario optimizar el uso de nuestros recursos por eso se buscará fortalecer los proyectos de alto impacto comunitario, como la ampliación de las atribuciones en las alcaldías. Con estos cambios, la Comisión seguirá en su encomienda de ser una aliada cercana, sensible y eficiente para las víctimas y para toda la ciudadanía.

Un perfil conciliador y mediador entre autoridades y población

La transformación de la ciudad no es una tarea individual; llegaría a sumarme y a fortalecerla desde lo colectivo. Conozco a profundidad el **entorno político de la Ciudad de México** porque he vivido y acompañado su trayectoria como un espacio que eligió un camino **irrestricto hacia la democracia participativa**. Mi conocimiento se basa en entender que en la Ciudad de México **la periferia es, en realidad, el centro político y social de la ciudad**, y que solo reconociendo esta realidad será posible sostener un modelo de gobernanza democrático, incluyente y de derechos.

Mi trayectoria profesional y social se ha construido a partir de más de quince años de experiencia en la defensa y promoción de los derechos humanos, principalmente en la Ciudad de México. Soy politóloga por la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa y Maestra en Sociología Política por el Instituto Mora. A lo largo de este recorrido he articulado investigación académica, acompañamiento directo en los territorios y fortalecimiento comunitario, colocando en el centro a las personas y comunidades históricamente excluidas.

He trabajado en el servicio público y en organizaciones de la sociedad civil. Como asesora en derechos humanos en la Secretaría de Gobierno y en el Instituto de Reinscripción Social donde de la Ciudad de México, impulsé el

cumplimiento de recomendaciones y acciones de reparación para víctimas del sistema de justicia penal.

Hace cinco años cofundé CEA Justicia Social, organización desde ahí, impulsé la creación de la Escuela Comunitaria de Justicia, que brinda herramientas jurídicas y políticas a comunidades afectadas, y promoví el Mecanismo Interinstitucional de Liberación, que logró la libertad y la restitución de derechos de mujeres encarceladas injustamente. También contribuí a que las personas en prisión preventiva pudieran ejercer sus derechos políticos en la ciudad de México.

Mi compromiso con los derechos de las mujeres me llevó a integrar el Consejo Redactor de la Cartilla de Derechos de las Mujeres, a promover reformas legislativas como la Ley de Amnistía y a participar en procesos de formación política, académica y comunitaria a nivel nacional e internacional. He documentado desde la academia el impacto de la guerra contra el narcotráfico, visibilizando cómo esta política de seguridad derivó en más violencia, inseguridad y encarcelamiento injusto.

He trabajado con diversos sectores y poblaciones: mujeres, personas privadas de la libertad, juventudes, pueblos indígenas, población LGBT+ e infancias. Mi apuesta ha sido siempre entrelazar el trabajo territorial, el conocimiento de derechos y el diálogo horizontal como principio rector de la vida democrática en la Ciudad de México

Desde esta experiencia, me propongo contribuir a la construcción de una **Ciudad Defensora de Derechos**, en la que la formación comunitaria y la prevención de violaciones sean la base para reconciliar el tejido social y garantizar una sociedad que ponga en el centro la dignidad y los derechos de todas las personas y de sus territorios.